**El Ayuntamiento pone en venta 47 plazas de aparcamiento y dos trasteros propiedad de Emuvijesa situados en distintas zonas de Jerez**

**11 de marzo de 2025**. La delegada de Urbanismo y Vivienda, Belén de la Cuadra, ha anunciado que la Empresa Municipal de la Vivienda, Emuvijesa, ha puesto en marcha la licitación para la venta de 47 plazas de aparcamiento y dos trasteros que son propiedad de esta sociedad, y que se encuentran repartidos por distintas zonas de Jerez y la zona rural.

Con esta licitación, y tal y como ha explicado la responsable municipal, se pretende “optimizar el patrimonio de la empresa, ya que se trata de activos que no son necesarios para el día a día y que generan una serie de gastos de mantenimiento y gestión; de este modo, obtenemos ingresos que podemos destinar a otras actuaciones que sí son prioritarias para cumplir con los fines y objetivos de Emuvijesa”.

Además de los motivos económicos, Belén de la Cuadra ha resaltado que, con este proceso de enajenación “contribuimos a dar respuesta a la demanda de plazas individuales de aparcamiento que hay en la ciudad, principalmente, por parte de vecinos que precisan de garajes para estacionar sus vehículos”. Estas plazas se encuentran situadas en las calles Vista Alegre 1, Taxdirt, Hidalgo (Lomopardo), Francisco de Riba (Residencial Forum Chapín), Pablo Neruda, Plaza José Ramón Fernández- Lira (Residencial Calipso), avenida Rey Juan Carlos I (Residencial Dédalo) y calle Alcalá del Valle (Estella del Marqués). Por su parte, los trasteros se ubican en la calle Acebuche y calle Alcalá del Valle .

El plazo de presentación de ofertas ya está abierto y los interesados podrán presentar las proposiciones, junto con la documentación correspondiente, hasta el 4 de abril. Estas solicitudes podrán presentarse tanto de manera electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, como en el Registro de Emuvijesa, situado en la calle Curtidores 1, en horario de 9 a 13 horas, de lunes a viernes, hasta el último día de plazo indicado, con la forma y contenido especificado en la cláusula 8 del Pliego de cláusulas administrativas.

Más información:

[https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/DcoxCoAwDADAJwUdHIQODvUDItYsEm3R0BhFStXf63hwgOAAlTKvlPhQkt-jD-EU1lj7kEgkTMILJ1r-AAMgIHubBUbV-XJ91XeldVssWnzsm29j4Nz35gN7itP5/](https://contrataciondelestado.es/wps/portal/%21ut/p/b0/DcoxCoAwDADAJwUdHIQODvUDItYsEm3R0BhFStXf63hwgOAAlTKvlPhQkt-jD-EU1lj7kEgkTMILJ1r-AAMgIHubBUbV-XJ91XeldVssWnzsm29j4Nz35gN7itP5/)